

AHD, 106, 1.16

L

NOTA IMPORTANTE: El Estado no acepta responsabilidad alguna respecto al servicio de la telegrafía.—Los errores cometidos por el telégrafo no dan lugar a indemnización de ningún género. (Art. 441 R. de S.)

Se adoptan las precauciones posibles para la mayor rapidez y fidelidad en el curso de los telegramas.

Mod. Tg. 2.—Ernesto Giménez, S. A.—Madrid.

Recibido de

Handwritten signature and scribbles in blue ink.

VGA 42 VALIADOLID DE VIGO 472 10 3 1155

-NUESTRA MEJOR ENHORABUENA ABRAZOS -MARIA PIUAR ANTONIO

BANDEIRA

GARCIA O LLO QUI N° 4

VIGO

MD

Stamp: 3 FEB 1955 VALADOLID

FUNDACION MIGUEL DELIBES

PORTE GRATUITO

TELEGRAMA

MIGUEL DELIBES

Norte Castilla